

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.192-“O-2.025

En Malargüe, Mendoza a cinco días de junio de 2.025, cuando es la hora 09:20, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Magali Acosta./ Constan de dos ausencias de la Concejal Emilce Mansilla con nota y Pablo Cabrera certificado de salud./ Se firma el Libro de Asistencia. /a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejal Elizabeth González a izar la Enseña Patria./ b) Homenaje de los Sres. Concejales, se da lectura a la nota de ausencia de la Concejal Emilce Mansilla. Continuamos con el punto b) Homenaje de los Señores Concejales Señor Presidente. Tiene la palabra Concejal Magali Acosta, gracias Presidente, gracias Concejal Pablo Villarruel, quería hacer un breve homenaje el día de hoy, viendo lo que ha estado pasando estos días en el Congreso de la Nación principalmente, el homenaje es a las luchas colectivas. Nos ha atravesado un año y medio ya de una digestión que lo único que hace es ajustar e ir por y ajustar por el sector ciudadano más vulnerable arrancó con la educación pública, continuó con la salud pública recortando derechos a los que hemos adquirido todos en algún momento. Digo todos acá es donde informando en la educación pública. Ha seguido con los jubilados, ajustando a jubilados, jubiladas, tenemos muchas mujeres que ha no se podrán jubilar. Por todos los cambios que ha ido haciendo. De hecho, en el día de ayer se aprueban la Cámara de Diputados. Tiene media sanción los incrementos para para su jubilación y se refirió en sus redes sociales como de costumbre del Señor Presidente decirle que Senadores no acompañan estas demagogia populista y si lo hacen vamos a vetarlo continúa también y hacer. Tuvimos acá varios entre integrantes del Colectivo de Discapacidad que sabemos que ayer eh también se votabas media sanción ancianos a la Ley para declarar la emergencia en discapacidad y cuyas personas ayer son parte del colectivo. Tuvimos la oportunidad de acompañarnos en la marcha que realizaron acá por la Avenida San Martín para su ingreso del Concejo Deliberante y solicitaron un pedido acá de adhesión a dicho proyecto de Ley. También hemos visto lo que está haciendo con el anuncio que hizo respecto del recorte del INTA. Todo lo que está agricultura familiar parece que tienda desaparecer también por parte de del Gobierno Nacional. Y creo que ya

es repudiable toda acción que está haciendo el Gobierno Nacional con toda la ciudadanía en general ya no se respeta ni siquiera a un médico y le dice si si no te gusta lo que estás cobrando puedes renunciar y dedicarte. Otra cosa y digo. Estamos hablando de gente que trabaja con niños y con niñas, así que quería hacerlo un pequeño homenaje a las luchas colectivas que están llevando adelante del pueblo argentino en todo el Territorio Nacional. Muchas gracias. Concejales Magali Acosta me sumo a sus palabras./ Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Con respecto a lo que decía la colega, la verdad que olvidarnos del desastre de que dejó el kirchnerismo de la miseria, corrupción y todo eso de una forma u otra. Creo que es un gran robo a la sociedad. No quería dejar pasar. Muchas gracias Señor Presidente. Gracias a Ud. Concejal Viviana Mosca. /Sr. Presidente Concejal Pablo Villarruel, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, buenos días a todos, creo que claramente voy en línea con lo que ha dicho Magi y muchas cosas verdad. El conocido ayer veía tuve cuando vino la gente de discapacidad la verdad con mucha tristeza poder hablar con gente amiga, familias, en realidad cuando ya empiezan a atacar a los jubilados, a la gente con discapacidad, el Garrahan Hospital que ha sido escuela y que ha entregado profesionales a todo el mundo. La verdad que digo esta motosierra cuando empieza a lastimar a los inocentes realmente es grave le digo en lo personal me he sentido muy mal ver también muy poco puede hacer en estas cosas. Pero realmente duele claramente cuando ya empiezan a alinearse los pensamientos y todas las todos los partidos y la gente empieza a ver que se están haciendo cosas muy malas. Creo que van y estoy seguro que van a tener problemas. Si siguen en esta línea porque mucho el abuso que se está haciendo y la verdad que no puede seguir de esta forma y no, no digo que no, no hay cosas que habían que recortar. Eso estoy más que seguro que había muchos abusos , en muchos abusos y bueno, pero realmente creo que se están tocando los límites y no me cabe dudas que generará problemas. El gobierno si sigue, era eso nada más. Y bueno. La verdad que lo dijeron todo acá sumarme más que nada las luchas que hacen junto veo ahí un papá es que esta parte de una persona muy querida por mí , peleándola todos los días en la medida porque tiene que tratar de sacar su niña adelante yendo de esta situación. Muchísimas gracias. Concejal Pablo Villarruel/. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma, gracias, Señor Presidente buenos días. Señores Concejales, Secretarios y Personal del Concejo sumarme un poco a las palabras de los Concejales que

me precedieron. En este caso coincido con el Concejal Villarruel, cuando no se hace el trabajo fino justos no pueden pagar por pecadores. Yo entiendo y coincido que debe hacer algunos retoques en el rumbo que llevaba el Gobierno pero no puede pagar esto la clase más débiles, creo que hay otra manera de hacerlo después sí por decir lleva un año y medio de Gobierno todo este equilibrio fiscal realmente no lo vemos como derrame hacia el resto de la sociedad estamos sin obra pública cuesta un montón desarrollarnos en fin, pero bueno, como dice el Concejal. El hartazgo social está latente y en esto que nadie quiere hacer un Mesías. No existe profecía en esto, Trabajo debe ser en conjunto y el hartazgo social desde la recuperación de la democracia a la fecha no ha dejado un Presidente sin hacerle sentir el rigor del hartazgo social, todos terminaron perdiendo, vapulados, condenados en algunos casos pero todos fueron doblegados por el pueblo, por eso nunca se deben olvidar que el poder es del pueblo. El pueblo es el soberano, pero hablando del trabajo en conjunto. Sí, quiero hacer una mención a la reunión que tuvimos el día martes en la Provincia donde pudimos. Si se quiere poner el claro sobre oscuro sobre algún debate que se había dado allí en algunas alocuciones y en algunos medios periodísticos sobre responsabilidades y la falta de proyectos presentados y demás. Pudimos intervenir saber informarnos cómo está el avance en cada uno de los proyectos presentados. Pudimos mantener reuniones con el Ministro Mema y acompañados del Intendente Municipal y gente de su Gabinete. La verdad que creo que ese es el trabajo en conjunto el que hay que hacer. Hay causas que están por encima de cualquier interés político. Lo digo y lo sostengo siempre que la causa sea Malargüe y el bienestar de su gente. Nos va a encontrar a todos unidos, pero este espero que las soluciones a nuestro Departamento y el acompañamiento de la Provincia se ha corto plazo. Podemos manifestar nuestro descontento en algunos de las situaciones en las que no sé si usar el término discriminados ver los discriminados, pero si nos vemos con una demora en la llegada de algunas cuestiones, como por ejemplo Barrios del I.P.V. si? Pero bueno, esperemos que esta reunión sirva para ir mejorando entre todos las calidades institucionales que podamos seguir trabajando en causas en común y que nos encuentre a todos unidos por el bien social, que es lo que realmente necesita después las cuestiones políticas las va a dirimir el pueblo en las urnas y cada uno sabe lo que hace en la función pública y este es un mensajito a nuestros Legisladores Nacionales que en algunos casos se abstuvieron de votar el acompañamiento al aumento de los

jubilados y yo digo que cuando uno toma la función pública no puede ser tibio o estás de un lado hasta del otro. Y en este caso no se deben olvidar que deben estar del lado del pueblo porque el pueblo es quién los eligió para que los represente. Gracias Señor Presidente, gracias a Concejal Martín Palma. Sr. Presidente, tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos y la verdad que coincidiendo con absolutamente todas las palabras de mis colegas, porque estamos desde Malargüe haciendo un análisis micro y macro de lo que entendemos ha sido el desarrollo de la política en los últimos años y en el que bueno, lamentablemente por ahí el mayor la mayor consecuencia ha sido la postergación sostenida en los más débiles de los más vulnerables cuando se generan condiciones permanentes para un sector para un sector social. Esas condiciones permanentes son las que permiten que no haya avasallamiento y es ahí donde creo que tenemos que trabajar y ahora voy a ir a lo local y felicitar a mis colegas que estuvieron el día martes en reunión conjunta y poniendo el proyecto Malargüe por encima de cualquier ego. No para todos los presentes tengo que decir, pero por lo menos para la mayoría de los presentes, el proyecto Malargüe fue superior a las individualidades y tengo que felicitarlo felicitar a este equipo de Concejales y obviamente también en la figura del Departamento Ejecutivo de quienes pudieron asistir y agradecer también la recepción del Ministro de Infraestructura Provincial, porque fuimos todos testigos de cuando se lo llamó por teléfono y su predisposición. De hecho, hasta nos atendió un día antes de lo que había dicho porque había el propuesto que el día cuatro nos iba a recibir y nos recibió un día anterior. Los colegas saben perfectamente porque no pude asistir por ahí para la ciudadanía que preguntaban por qué no estábamos todos los Concejales? Cada uno tenía su propia agenda. En mi caso no estaba tampoco en la Provincia eh, pero sí sé que fuimos muy bien representados porque íbamos todos con claridad conceptual y es el proyecto Malargüe y eso quiero destacar que creo. Desde lo personal que ha habido han habido varios análisis para hacer el primero que por una cuestión de ética y sensibilidad política, entiendo que la Provincia manejó muy mal el tema de los anuncios de las obras que se iban a llevar adelante con los fondos de resarcimiento. Digo que actuaron con pocas sensibilidad y con muy poca ética política porque los fondos iban a estar destinados en el Departamento de Malargüe y que iban a terminar con beneficiando a toda la Provincia, pero iban a tener su destino en Malargüe y todos los

primeros son anuncios de obras, no estuvieron eh ninguno dirigidos a Malargüe y creo que por ética y sensibilidad debiera haber estado presente en nuestro Departamento. En segundo lugar un comunicado que quería contradecir la palabra de la Intendencia. Un comunicado que nos firmó nadie un comunicado partidario, donde incluso terminaba desmintiendo hasta la misma voluntad Provincial, es decir, Malargüe, no presentó, proyectos, no presentó ideas, todos realmente muy enojados como puede ser que Malargüe, que tiene una matriz energética de excelencia que es un pueblo energético, potencial y actual para la Provincia actual, porque ya lo somos, pero potencial por todo lo que podemos ofrecer y que no hubiera ningún proyecto presentado. Obviamente que a todos nos hacía ruido y después de eso ahí nos damos cuenta. Entonces cuál viene siendo por ahí el problema de la falta de presencia de Malargüe en algunas cuestiones Y tiene que ver con esto egos, egos que no dejan que haya crecimiento y tengo que decirlo porque realmente molesta mucho. Nosotros no necesitamos que haya un Legislador o un grupo de Legisladores que sean nuestros nexos con la Provincia. Nosotros tenemos mecanismos institucionales para para participar y para hacer oír nuestra voz. Este Concejo Deliberante sacó Resoluciones con todo el listado de proyectos que necesitan Malargüe y que además están estudiados y que tienen sobrado estudios de impacto y de necesidad en el Departamento. Entendemos que se ha elaborado además, con el acuerdo de toda la democracia representativa del Departamento, es decir, con diez personas que venimos de distintos sectores que la gente votó para que estemos acá y que nos pusimos de acuerdo en obras y en servicios que necesitan Departamento y que fueron enviados oportunamente a las Legislaturas al Ministerio de Infraestructura, al mismo Gobernador eh incluso obviamente también a la Intendencia proyectos que Intendencia están tanto que se necesitan y que en eso creo que coincidimos perfectamente todos me parece muy grave que alguien se quiera arrojar esto de ser nexo entre el Municipio y el Gobierno, porque además en la en la realidad tampoco es así. Yo hace un tiempo pedí, solicité que a partir de ahora los proyectos no fueran solo a nuestras Legisladoras por Malargüe porque entendíamos que no tenían agenda los proyectos que salían del Concejo no tenían agenda Provincial y tengo que darles la buena noticia. Hemos abierto la participación a Senadores y Diputados de otros Departamentos y aunque ustedes yo crean el Senador Martín Rostan ha presentado bajo el expediente 81.813 les voy a leer el título solicitando al Poder Ejecutivo que arbitre

los medios necesarios para la apropiación y finalización de la obra. Sistema Integral de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales de Malargüe, es decir, que este es el verdadero trabajo articulado solicitado, también que se realizara si teníamos bien los mails, porque digo quizás a las Legisladoras no les llega porque tenemos algún e mail escrito. Sin embargo, no Señor Presidente, había que abrir el juego porque si existe un problema es con los egos de quienes llegan a la política y fueron votados por la gente, los días viernes últimos viernes de cada mes. También esperábamos contar con la visita de las Legisladoras y tampoco ocurrió insto a que se pueda volver a hacer porque pagar propaganda y publicidad para salir en un diario digital y decir yo soy el nexa pero después en la realidad no lo hacemos me parece una falta de respeto la misma gente se ríe de eso porque no es solo los políticos que nos reímos, pero me parece muy grave Señor Presidente que acá haya quienes se quieren llevar las flores de la situación de Malargüe y hacer uso político y partidario de la postergación sistemática que ha tenido Malargüe. O sea, este diagnóstico lo tenemos todos y no va a resolverse con los egos de personas que no pudieron resolver sus problemáticas de autoestima de que cargan desde la niñez desde la adolescencia no se va a resolver con que nos tiremos flores cada uno de nosotros acá. Si no estamos todos juntos trabajando, Malargüe no va a estar en la agenda Provincial ni Nacional y se lo aseguro. Señor Presidente que si nosotros no trabajamos mancomunadamente, Malargüe no va a aparecer en el Presupuesto Provincial porque si depende de los egos de algunas personas que cumplen mandatos partidarios y votan la voluntad de un partido y no con lo que la gente les pide. No vamos a aparecer en el Presupuesto Provincial, por eso celebro que se haya dejado de lado cualquier tipo de diferencia y que hayamos puesto la causa Malargüe y por delante. Eso no quiere decir que nosotros nos convertimos en Heidi. Somos todos buenos amigos y de acá se terminan los pedidos de informe no Señor Presidente no confundamos peras con manzana nuestro lugar hoy como Concejales es de control, nuestro lugar es de acompañar el crecimiento de Malargüe nuestro lugar es acompañar, aquello que está bien y denunciar o frenar lo que está mal y ninguna de esas actividades se contraponen con lo que es la función y el rol del Concejal ahí me parece muy importante destacar que la voluntad de diálogo y la voluntad de participación tiene que estar y obviamente nosotros revisar nuestras prácticas porque a veces nuestro propio carácter, nuestras limitaciones hacen que limitemos justamente y que posterguemos el desarrollo de

Malargüe, si quiero felicitar nuevamente, vuelvo a decir a este equipo de Concejales que asistió a Mendoza y sé que lo seguiremos haciendo. Próximamente tendremos una reunión específica con Legisladores porque también es el equipo que trabajan y mucho por la Provincia de Mendoza queremos estar en la agenda de los Presupuestos Provinciales y que nadie se arroga que hacen eso con nadie porque acá no necesitamos intermediarios, hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres que es Jesucristo ninguno de los que estamos en este lugar. Así que muchas gracias. Señor Presidente a ustedes. Concejal Silvina Camiolo./ Sr. Presidente Concejal Elizabeth González tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno yo estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho nuestros colegas y también esto es muy satisfecha con las reuniones que tuvimos con el Ministro Mema, el cual nos recibieron muy bien y nos explicaron y nos mostraron también que hay varios proyectos en el que ha presentado el Ejecutivo el mismo llevaba una lista de proyectos que nos mostró y que son 37 proyectos que están en espera algunos y otros ya están hechos pero que todo depende de la parte que también se ponga en la Provincia y de algunos de algunas de esas cosas. Es que le dijo que técnicas que le faltaban pero que estaban ya hechas o sea que el trabajo se está haciendo. Y bueno y agradecer a todos los Concejales. Porque en realidad no hemos unido por un bien común que es nuestro Departamento y agradecer también al Ejecutivo que él estuvo dispuesto y él fue el que gestionó esta reunión y decir que bueno que el pueblo nos ha puesto a todos y porque nos eligió el pueblo para trabajar por ellos para seguir adelante y también coincido con la Concejal Camiolo de lo que dice que el apoyo hemos tenido apoyo del de la parte de Diputados de otros Partidos. Como también Fugazzoto que fue el que inició la investigación en Mendoza del tema de la asfaltita y decir que él y todo todo me estuvieron a favor de que se siguen investigando porque lo que no hay que estar de atrás y de pensar de lo que se ha hecho mal y que se sigue investigando y que vamos a estar nosotros a disposición de todo lo que se haga y colaborando tanto con el Ejecutivo y mientras todas las cosas se cumplan porque como decía el Concejal Martín Palma, también hay que ver que todo lo que se está pidiendo se cumpla y esa es la manera de que nosotros salgamos adelante por este Departamento y por toda la ciudadanía que son los que nos han votado. Muchísimas gracias Señor, Presidente, a Ud. Concejal Elizabeth González, Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente por cuestiones personales, pero sí le mandé una carta que la llevé mi

colega González fue entregada por los Concejales, la autorizan para leerla. De mi mayor consideración por la presente nota, para pedir disculpas por no poder asistir con mis colegas del Departamento de Malargüe, pero expresando preocupación por las declaraciones en acuerdo con la Nación del Señor Gobernador respecto de las obras estipuladas, en lo que no se encuentran proyectadas en el futuro para nuestro Malargüe, es por ello que quisiera consultar por el cargo de Vialidad que resulta necesario indispensable para poder hacer la mejora correspondiente, pero también se van a asumir la responsabilidad de proveer el equipamiento, acorde a la extensión territorial de Malargüe y sus necesidades y también consultar sobre si habrá en obras del Barrio Carbometal y bueno señor Presidente un poco. Quería manifestar que de alguna forma había estado y creo que gracias a este Cuerpo y al Ejecutivo seguramente, pero este Cuerpo es representativo Malargüe ha estado en la agenda. Muchas gracias y muchas gracias a mis colegas. Gracias Concejal Viviana Mosca. Bueno continuamos con el punto consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.191-“O”-2.025, quien esté por la afirmativa. Aprobado. Por unanimidad. /Continuamos con el punto de lectura del detalle de la correspondencia recibida./1° Solicitud N° 6.751 Dr. Juan Manuel Negro. Juez Vial Municipal. Municipalidad de Malargüe pon en conocimiento de la realización de la 3° Jornada Interdisciplinaria de Seguridad Vial, evento preparatorio del Primer Congreso Internacional de Seguridad Vial y del 2° Congreso Andino de Integración de Emergencias, Prehospitalarias que tendrá lugar los días 24 y 25 de junio en la Ciudad de Mendoza. Copia a los Bloques. 2). Solicitud N° 6.605 Señor Daniel Arriola, presenta Proyecto de Ordenanza: Plataforma Digital para la promoción de la competencia de precios en comercios locales de Malargüe, a H.P.L.A.C./ 3) Solicitud N° 6.719. Concejal Silvina Camiolo, Bloque Reconstruyendo Malargüe hace entrega de documentación preferida a nota HC 149-2.025 referente a gestiones que llevó adelante el Director de Servicios Públicos, Sr. Señor Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, es Sr. Presidente, Es respecto a a las obras que se están llevando y de tenido eléctrico al Barrio Colonia Hípica recordarán ustedes que se aprobó en este recinto durante el receso en Sesión Especial un presupuesto específico para que se pudiera hacer y todavía no se ha cumplimentado con las etapas. Por tanto, se ha pedido una ampliación y EDEMSA lo que contesta que hasta tanto no se completa en estas etapas primeras del proyecto no se podría estar factibilizando una ampliación en ese punto. Considero que quizás la Comisión de

O.P.T y R.N. sería la oportuna para para llevar adelante. Estos estas solicitudes a la Dirección de Servicios de la frontera Municipalidad, pero entiendo que el expediente estaba en Hacienda, de hecho de ahí salió. Entonces ahí estoy en una encrucijada, pasa a H.P.L.A.C./4). Solicitud N° 6.781. Señor Mario Jofre eleva nota referentes intervención en el Campo Puesto El Trapino - Cañada Colorada, a la Comisión de H.P.L.A.C. a la espera del ingreso del proyecto de regularización de Cañada Colorada. /5. Solicitud 6.800 Señor Daniel Morales solicita hacer uso de la banca al ciudadano para exponer su situación de su Proyecto Baños Químicos que se otorgue turno por Secretaria. 6). Solicitud N° 6.835 Secretaria Desarrollo Económico. Prof. Graciela Viollaz y Señor Aníbal Pérez. Director de Desarrollo Productivo. Municipalidad de Malargüe. Programa de Créditos para perspectiva de arraigo destinado a jóvenes de la zona rural en relación a un establecido por Ordenanza 2.314/2.014, a la Comisión de H.P.L.A.C./ 7. Solicitud N° 6.839 Señora Laura Villouta y Rodrigo Jaque, solicitan hacer uso de la Banca del Ciudadano para exponer diversos temas de salud y nuestro caso en particular por Secretaria./8). Solicitud 6.822 Área Abordaje Integral de Discapacidad Municipalidad de Malargüe, invita a Jornada de Capacitación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el trato a las personas con Discapacidad, copia a los Bloques./9). Solicitud N° 6.850 Consultorio Integra2 invita a presenciar temas central. Derechos de las Personas con Discapacidad Abordaje Integral, copia a los Bloques. /10). Solicitud N° 6.870 Sra. María Fernanda Pacheco. Colegio de Abogados y Procuradores referente a expedientes 5.410, a la Comisión de H.P.L.A.C./11 Solicitud N° 6.872 Oficina Vicegobernación de Mendoza. Informe recibo de Resolución N° 188/2.025 a la Comisión de O.P.T. y R.N. porque es respecto al pedido que salió de la misma. e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto de Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamiento, sobre tablas de diversos expedientes, Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Expte. que se encuentra en el punto f) inciso , 3) El Expte. N° 3.857/2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social y Educativos a la Jornada de los Derechos de las Personas con Discapacidad que se van a realizar este 9 y 10 de junio, que es la invitación que nos llegó en el punto 8 de la correspondencia recibida para solicitar su tratamiento sobre tablas, respecto a la proximidad de la fecha, podemos a consideración la emoción de la Concejal Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa.

Aprobado, por unanimidad. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Magali Acosta, gracias Sr. Presidente, para solicitar la desafectación de la Solicitud N° 6.931 ingresó en el día de ayer con el Colectivo de Personas de Discapacidad, Consultorio integra2, para solicitar una adhesión al proyecto de Ley de Emergencia de Discapacidad y tratarlo en el punto Asuntos Varios, ponemos a considerar la urgencia en el proyecto se debe que está haciendo tratado fue tratado en el día de ayer estaba madrugada exactamente en la Cámara de Diputados y próximamente va a ser una Cámara de Senadores. Ponemos a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, tiene la palabra, para solicitar nuevamente una desafectación de la Solicitud N° 6.941 que nos ha hecho llegar el jefe de la Agencia de INTA Malargüe, a nuestro Honorable Concejo Deliberante viendo con estos anuncios de ajuste que viene haciendo el Presidente de la Nación que va por el mismo camino de ajustar recortar y sacarle todo los derechos y trabajos que han venido realizando ellos y en el mismo sentido del que está publicación del DNU, también de emergentes y solicitar su desafectación y para tratarlo en Asuntos Varios, ponemos a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quién esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. /Sr. Presidente, Concejal Martín Palma, tiene la palabra. Gracias Señor Presidente en el mismo sentido que la Concejal Magali Acosta para solicitar la desafectación de Mesa de Entrada de la Solicitud N° 6.970, la misma ha ingresado en el día de la fecha este y voy a acreditar la urgencia y el tema de lo que refiere el tema. El que refiere es una denuncia que he realizado ante el Ministerio Público Fiscal denuncia que está encuadrada bajo el N° D 60425/2.025. Esto responde al incumplimiento. Ya muy marcado por parte del Ejecutivo en lo que refiere al Artículo 25 de la Ordenanza N° 2.279/24, esto es el Leasing que fue autorizado por el Concejo Deliberante y en que su último párrafo marcaba que debía reenviarse la documentación en un plazo de 5 días, lo cual nunca sucedió, si tenemos algunos Decretos que han llegado con posterioridad obviamente que también en una violación a la Ordenanza N° 540/93, que da la obligatoriedad del envío de los Decretos municipales a conocimiento del Concejo, pero esto no es un capricho Sr. Presidente, es una solicitud que venimos haciendo hace ya más de 1 año va a ser y medio cuando se autorizó en varios pedidos de informes que tampoco se han contestado, se ha pedido formalmente en presencia de los funcionarios cada vez que han

venido al Concejo Deliberante cada Concejal por motus propios al municipio con la Contadora con distintos agentes y funcionarios municipales a fin de poder lograr esta información no se ha logrado son 4 mil millones de pesos Sr. Presidente, cuando yo recuerdo que este Concejo por mucho menos llevamos denuncias colectivas adelante si? Nuestra responsabilidad y no con esto estoy diciendo que nadie sea culpable de nada simplemente pongo en conocimiento a ver si puedo de alguna manera lograr que el Ejecutivo remita la información, debo decir que aquí obra en mi poder tengo algunos Decretos de las compras de equipamiento que los vecinos preguntan, nos preguntan dónde está el equipamiento a donde fue afectado, les pusieron GPS? Aún se siguen perdiendo el combustible, no se capacitaron los choferes, bueno nada de eso lo sabemos Sr. Presidente, entonces ese pedido vuelvo a insistir no es culpabilidad de nadie ni indicando culpables en ningún acto delictivo simplemente necesitamos la transparencia, pero esta transparencia en esta gestión parece que viene muy demorada, porque mire tengo acá!!, este es el Decreto 135/2.025, que refiere al Presupuesto de este año, donde fue vetado el último párrafo del Art. 11° sabe lo que se decía ¿ Que tenía que venir remitir documentación al Concejo Deliberante en las obras que implican transferencias de capital lo que se eliminó, es que deberá dar a conocer al Concejo Deliberante, se eliminó, Artículo 17° también un veto de la información del Régimen Legal Aplicable si? Fue ese famoso aumento se acuerdan? Del 30 % para 3 funcionarios que después tuvieron que hacer marcha atrás, menos mal en eso los debo felicitar, no todas son malas, Artículo 18 inciso f: Se llamará a Concurso para cubrir los cargos vacantes de planta si?, donde se iba a conformar un Equipo de Revisor donde inva a tener participación el Concejo Deliberante, no se hizo , recuerdan Uds. que hablé de un Concurso que se había llevado adelante que había sido poco claro en algún momento, bueno ... esto es lo que hace el Ejecutivo , pero no conforme con eso , en el Art. 24, si se quiere conflictivo el último uso del Crédito, uso del Crédito esto es los Préstamos que saca el municipio. Bajo ningún aspecto se contraerán empréstitos cuya amortización de capital e intereses se pacten en un plazo que exceda el mandato actual de Gobierno saben que hicieron con eso? Lo vetaron o sea que pueden endeudar el municipio todo lo que quieran y bueno el Artículo 25 taxativamente lo del Leassign nuevo que hay una preautorización también vetan la información al Concejo, entonces con estos antecedentes Sres. Concejales creo que es

preocupante la falta de transparencia que tiene ésta gestión, a mí en lo personal me preocupa porque estamos hablando sobre un Presupuesto de casi 35 mil millones de pesos nos asombrábamos y nos escandalizábamos cuando no se rendían las cuentas por un Presupuesto de 5 mil setecientos, denunciamos hay 17 , 18 denuncias realizados por este Concejo, parece que hoy actúa de otra manera, pero bueno en ese sentido no voy a actuar de esa manera lo vengo haciendo así y lo voy a seguir sosteniendo hasta el ultimo día que me toque cubrir el cargo público porque es mi obligación lo dice la 1079, pero tampoco puedo dejar de acompañar las causas de Malargüe, por eso no pido que se confundan, yo no soy ni malo, ni opositor, no!! Yo cumplo mi función que algunos no les guste y seguramente, seguramente porque yo no me rijo por obediencias de vida y punto final Sr. Presidente , me rijo por las obligaciones que me entrega la Ley y responsabilidad que me dio el Cuerpo y en ese contexto apelo, a cada uno de Uds. al acompañamiento de la desafectación y su ingreso a la Comisión de H.P.L.A.C. a fin de dar un tratamiento, ágil, rápido a esta denuncia y si es necesaria remitirla en carácter de urgente al Ejecutivo a fin de destrabar esta situación y poner un marco de transparencia y en una autorización que se dio hace más de 1 año y medio Sr. Presidente ./ Sr. Presidente Concejal Magli Acosta, me gustaría hacer una acotación a lo que solicitaba el Edil preopinante con respecto al tema del Leasing el día 31 de octubre del año pasado, antes de una Sesión Ordinaria tuvimos la visita de la Contadora Gral. , el Asesor Letrado y el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos acá en nuestro Honorable Concejo Deliberante a las 08:00 de la mañana que nos vinieron a comentar como estaba resuelto el Leasing , si? Y si bien como lo dice el Artículo del Presupuesto anterior dice: Una vez tomado el crédito correspondiente del Departamento Ejecutivo deberá informar en un término de 5 días hábiles al Honorable Concejo Deliberante las características finales del mismo, yo recuerdo ese día en la mesa de la Sala de Comisiones la Contadora Gral. explicó cómo había sido el proceso del Leasing como se estaba llevando a cabo que después como es costumbre se hace cuando viene algún funcionario del Departamento Ejecutivo se empieza a tergiversar el fin de la reunión y empezar a consultar cuestiones que no estaban en el temario, ya problema del resto de los Ediles de la oposición no?, pero bueno recién escuchaba también esto que creo que también quedó escrito en el Acta de Presidencia, si no me falla mi memoria y con esto respecto que escuché y lo voy hacer

una cuestión personal porque todos tenemos cuestiones de agenda, cuestiones personales que respetarse sabemos de la ausencia de algunos Ediles por otras actividades pero recién escuché que dijeron yo cumplo mi función, en el día de ayer a las 4 de la tarde teníamos una reunión para hablar sobre el Parque Industrial Malargüe con un aviso de más de 1 semana y no asistió ninguno de los Ediles, fui la única presente en esa reunión con los únicos que justifiqué sabía que estaban se encontraban fuera del Departamento y mi compañera que estaba con un tema de salud, entonces digo va!! En qué momento entonces cumplimos nuestra función?? Para algunas cosas sí y para otras no? Y después pedimos transparencia, después pedimos trabajo en conjunto, digo, recién en homenaje se habló de una Legisladora Provincial que quiere ser un nexo de cuestiones dijimos que no que no es así porque es verdad no lo fue ella, no fue que organizó la reunión y cuando nos solicitan a nosotros la cooperación para modificar una Ordenanza que está casi bien con el contexto histórico de cuando se aprobó la Ordenanza del Parque Industrial Malargüe nos están solicitando trabajar en conjunto realmente trabajar en conjunto y armar una pieza legal en conjunto y no asistió ningún Concejal !! **digo** es una vergüenza también después decimos que queremos trabajar? Y después decimos que cumplo mi función?, pero bueno... quería solamente esa aclaración que el Departamento Ejecutivo vino e informó al resto de los Ediles el año pasado dentro del marco que lo establecía la Ordenanza/. Gracias Concejal Magali Acosta, dice el Presidente./ Sr. Presidente, perdón tiene la palabra Concejal Martín Palma, Gracias Sr. Presidente primero es la determinación de los puntos Asuntos Varios no para abrir del debate. Si hay debate lo hacemos, en este punto decirle a la Concejal (Magali Acosta), que en el día de ayer cuando se invita a esta Reunión, si?, yo tenía una programación de otra actividad, en este caso decir que las responsabilidades es darle aprobación a los proyectos una vez ingresados a este Concejo Deliberante, porque me pidieron colaboración en infinidad de cuestiones que no están resueltos yo, les colaboré Sra. Concejal, le voy a decir algunos proyectos que ni siquiera tenían idea cuando tomaron la Municipalidad en sus manos por voto popular y yo les tuve que acompañar con algunas cuestiones que no tenían conocimiento, arranquemos por ahí. Segundo si el Proyecto va a venir al Concejo Deliberante le daría el tratamiento institución y mi cargo lo dicen.(Dirigase a Presidencia, dice el Presidente), se dirigió a mi persona como faltante al trabajo le

recuerdo que tuvimos un proyecto y la Sesión pasada, no tuvo tiempo después de 20 días de tener un proyecto en una Comisión de hacerle aportes, soy yo quien no viene a trabajar?. No voy a entrar en ese chicanerío Sr. Presidente, porque voy a volver solicitar ésta determinación del punto para ver si acompañado yo mis argumentos los di y lo sostengo y por otro lado les recuerdo que en esa reunión famosa que vino la Sra. Contadora y explicó lo del Leasing lo dijo de palabra y a mí las palabras se las lleva el viento, por eso yo siempre me manejo con documentación Sr. Presidente y les recuerdo también a la Concejal que no hubo Acta de Presidencia, porque Ud. Sr. Presidente no se encontraba presente y había un Presidente interino y no se encontró el Libro de Actas para realizarlo. Gracias Sr. Presidente. / El Presidente le pregunta si la moción puntualmente sería desafectar y pase a alguna Comisión?, a la Comisión de H.P.L.A.C., permítame aclarar (dice el Sr. Presidente), y hacerle llegar copia del Acta tengo recuerdo haber estado en esa reunión, cuando vinieron a expresar el Leasing, es un tema que lo podemos ver después, agrega el Presidente). Ponemos a consideración la moción del Concejal Martín Palma, quien este por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. / Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Elizabeth González, cuando ha habido reuniones en el Centro de Convenciones con respecto a yo estuve presente y ayer por razones particulares, no pude asistir, nada más que eso. (inaudible). Continuamos con el punto f) Proyecto de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 3.840-2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Eliminación de estacionamiento para Autoridades e implementación de urbanismo táctico. (Bloque Partido Justicialista.) Autor Concejal Rodrigo Hidalgo. En este punto le voy a pedir al Vicepresidente 1° que me reemplace así explico el proyecto, que estoy ingresando habla de urbanismo táctico, es una forma de obra pública por ahí un poco más económica y que demanda en gran parte. Una educación muy fuerte con respecto a la ciudadanía, principalmente de Educación Vial Sí? y haciendo por ahí uso una Ordenanza, la cual fue aprobada. Aquí en el Concejo Deliberante una Ordenanza de hace tres años atrás en donde proponíamos eliminar todas las barreras físicas. Creo que debemos ir en la misma línea con cierta coherencia. Tenemos un edificio en simultáneo que es un patrimonio histórico y no se pueden hacer reformas estructurales. El mismo no cuenta con la ochava necesaria. Todos sabemos que eso echaba viene a cumplir la función de dar seguridad vial. En cuanto a la visión, en cuanto a los vehículos llegan a la esquina y evitar accidentes al no

poder intervenir el edificio, este proyecto viene a ser un intervención en lo que es la intersección de las calles y a través de este organismo técnico que es delimitar zonas a través de pintura que viene específicamente para este tipo de cosas. Una pintura que se realizaría de ambos lados. Ya que tenemos dos escuelas. Una obra social, una iglesia, un Concejo Deliberante y la Plaza principal es tremendamente transitada a esta zona y hay un horario pico en el cual genera muchísimo, muchísimo conflicto vial no solo en los vehicular sino en los peatonal. También para poder realizar esta delimitación es necesario retroceder un poco los vehículos estos vehículos que retroceden cumplen la función también de una barrera o generar una defensa hacia todo peatón que que pueda estar esperando ahí para cruzar, también plantea la construcción de la rampa que falta en esta esquina y la elaboración del cruce peatonal. Igual falta para retroceder este estacionamiento. Propongo también eliminar lo que es el estacionamiento para Autoridades aquí voy a hacer un paréntesis y explicar que ese estacionamiento hemos estado buscando con mi equipo de trabajo y no posee reglamentación alguna. De cuándo fue generado, lo cual a mí entender es una incoherencia total que esta casa del pueblo y donde se cocina y se realizan todas las legislaciones y reglamentaciones no posea con una Ordenanza que genere este estacionalmente limitado y si la hay no fuimos capaces de encontrarla. De todos modos, más allá de eso, entiendo que también es una incoherencia. Más que nada escuchando lo que han sido las últimas Sesiones incoherencia que nosotros Concejales que no somos autoridades. Somos representantes tengamos privilegios. Me parece que eso no es correcto en lo absoluto por qué deberíamos tener privilegio de un estacionamiento exclusivo para nosotros? Cuando al lado incluso de ese estacionamiento y hay un estacionamiento para discapacitados, no tiene sentido alguno. Ya evoluciona lo de las Sesiones anteriores porque se ha hablado muchísimas cosas, incluso hoy mismo de coherencia de hacer lo que nos corresponde y digo si pedimos o si queremos dar el ejemplo hay que empezar por casa. Si vamos a exigir, creo que primero tenemos que estar seguro de nosotros no estar incluyendo en todo eso que existe las palabras de la Concejal Acosta? Con respecto a la reunión de ayer, me parece que si bien algunos no estábamos estamos con otro Concejal cumpliendo otra parte que es un proyecto de autonomía que también tenemos en Comisión, el cual a mi entender es importante alguien debía haber estado ayer en la reunión porque es parte del trabajo que nos va a tocar a probar a futuro, pero no solo eso. Digo a ver celebro que se

haya ingresado un proyecto de Ficha Limpia y se haya trabajado con la celeridad que se trabajó y que se haya aprobado realmente los cerebro porque eso está de transparencia. Señor Presidente a todo lo que es la función pública, también cerebro que se haya ingresado, por ejemplo un proyecto sobre cómo nos debemos dirigir entre nosotros. Creo que eso habla de responsabilidades o de un punto de inflexión en donde podemos empezar a tener la responsabilidad que todos. Necesitamos para empezar a dirigirnos con una madurez y con el respeto que todos nos parecemos entre todos y no solo entre autoridades nos representantes y por qué hago esta diferenciación, porque también se han dado una serie de situaciones las cuales quiero traer al recinto con respecto a maltratos hacia el personal. Señor Presidente y quiero dejar en claro que el hecho de ser un representante puesto por el pueblo, no da el privilegio de faltar el respeto al personal del Honorable Concejo Deliberante, eso no ha sucedido solo entre representantes y personal, sino entre nosotros mismos a veces nos hemos tratado mal y ahí hago alusión a las palabras de la Concejal la cuál celebro debemos empezar a dirigirnos entre nosotros, pero por sobre todo hacia los vecinos y hacia el personal con respeto no podemos estar a los gritos. Hay artículos en el Reglamento que habilitan. Esta discusión en Sesión no voy a hacer uso de ese Artículo. Confío en la madurez que todos podemos tener para sentarnos en una Labor Parlamentaria. Mirarnos a los ojos tener la coherencia que exigimos y hacer uso de ella para después poder exigir hacia afuera discutir estos temas. Y por favor que de una vez por todas empecemos a tratarnos como corresponden. Las cosas se solucionan sin desinformar, sin gritos. Sin maltratar se solucionan hablando encontrando un objetivo superior y entre media hora en diferencias, pero podemos llegar a ese objetivo. Eso es lo que pido, así que sepan que voy a pedir también Labor Parlamentaria para tratar este tema. Después en privado y volviendo al tema del proyecto no voy a pedir la lectura, pues es muy técnico. Le voy a pedir que tenga pase a 2 Comisiones, Comisión de O.P.T. y R. N - y Comisión de H.P.L.A.C. ya que demanda una erogación de gastos. Muchas gracias a Sr. Señor Presidente, a Ud. Concejal Rodrigo Hidalgo. Señor Presidente tiene la palabra Concejal Pablo Villarruel, gracias Sr. Presidente, la verdad que todos hablaron porque no había estado ayer, así que quiero también comentarles que bueno hoy voy a tomar el atrevimiento de a hablar Doña Vivi también. Porque bueno y todos saben por lo menos. Nosotros sabemos que ella tiene un problema bastante complicados de su mamá y que es la que la

cuida, estaba internada con un problema bastante importante y en lo personal estaba muy enfermo le mandé un mensaje a Ud. no sabía que tenía que mandarle a Magalí, no sabía que teníamos que su compañera estaba enferma. Ya la justificaba enferma yo le avisé a Ud. si es así, dijo no con mucho respeto la próxima vez le voy a avisar a ella también para que para comenzar para yo pensaba que avisando a Ud. estaba todo, estaba todo bien. Digo realmente en el sentido muy mal. La verdad que conocí el estrés no lo conocía la situación se dio muchas cosas ayer estuvo muy complicado para la gente de discapacidad, una niña que se descompuso y demás ahora lo pone muy mal esas cosas por lo menos a mí. En lo personal no estoy acostumbrado a esas cosas, entonces la verdad que pienso que podría haber sido por algo así me bajoné tanto la actividad, pero bueno eso nada más. La verdad que yo no quise ni faltar al respeto a nadie ni no faltaba. Tratamos siempre de estar la reunión que no sea Mendoza fue porque lo hablamos con usted que tenía que quedar en Presidencia a hacer unas canastas y un montón de cosas. Y la verdad que le ponen mucha pila acá y después livianamente se dice que uno le falta el respeto a la Institución la verdad que no, a ver que por lo menos le puedo asegurar que acá hay muchas personas o sea, la verdad que he visto todo lo que fueron muchas ganas mucho respeto, siempre tenemos errores porque somos humanos pero bueno, vamos a tratar de que no de que no vuelva a pasar en ese sentido. Muchas gracias. Gracias por Concejal Pablo Villarruel./ Continuamos con el punto 2). Expte, N° 3.856/2.025-0-Proyecto de Resolución: Pedido de Informe a Obras Públicas de la Municipalidad de Malargüe. (Bloque Reconstruyendo Malargüe). Autora Concejal Silvina Camiolo. Sr. Presidente tiene la palabra, gracias Señor Presidente primero quisiera mocionar que el pedido el informe va a ser dirigido a Obras Privadas, estuvimos en duda con el equipo y hace ratito. Estuvimos hablando también porque al tratarse de un gran sector público como son las acequias en la Provincia de Mendoza y más las acequias que están intervenidas por Irrigación. Teníamos duda de si fuera con obras públicas o privadas, pero como entendemos que por ahí quien más ha intervenido ha sido obras privadas. Es que solicito que se modifique entonces ahora el el pedido informe. De todos modos, lo vamos a trabajar en Comisiones. Estoy de acuerdo con lo que usted decía Señor Presidente respecto a los privilegios que tiene la política privilegios innecesarios hasta en un estacionamiento de Autoridades. Recuerdo que si estacionamiento se hizo cuando no era trabajadora de la obra social. Acá al ladito siempre cuesta conseguir un

turnos espacios para para estacionar y estaba el de Autoridades y coincido que muchos ciudadanos se molestaban porque hubiera esa situación. Eso fue una Resolución Interna que se acordó luego con en su momento con el sector de la Policía sí y la cartelería y todo vino desde la profunda Resolución de Presidencia, en ese momento al menos más y así lo recuerdo. Es verdad que usted dice probablemente no haya una Ordenanza, una Ordenanza que es lo que debiera haber sido el formato. Pero bueno más allá de eso. Y por qué. Voy al tema de los privilegios. Este pedido de informe que estoy presentando es de una obra privada que se emplazó en un sector que estaba con una acequia que la atravesaba, una acequia que estaba en planos ha presentado en la Municipalidad y sin embargo se destruye para que se pueda hacer esta obra privada. Cuando se pregunta al propietario por qué había ocurrido esto el propietario inmediatamente saca chapa de que es familiar de un funcionario del municipio de la actual gestión, entonces coincido con usted que hay personas que son privilegiadas y que se creen que porque están en un cargo político. Pueden hacer uso de esos privilegios y así como estoy de acuerdo en que entre nosotros nos quitemos y el estacionamiento porque termina siendo un privilegio es mínimo, quizás el privilegio pero no tendría por qué estar el privilegio de ser pariente de o de estar casado con o de compartir cama con tal otro, no tendría por qué ponernos distintos en desigualdad de condiciones ante la Ley y digo esto también porque hay muchos funcionarios que sacan chapa de su función para cometer varios ilícitos Señor Presidente de los que estamos en conocimiento y ahí funcionarios que sacan chapa de su función y ante la justicia no rinden las mismas cuentas que cualquier vecino y son privilegios que tenemos que terminar y me parece que también no mirando para el costado es la mejor manera de hacerlo. No voy a pedir que se vean los pormenores del proyecto porque lo vamos a tratar en la Comisión y lo vamos a hablar más profundamente. Pero sí, creo que tenemos que darnos estas discusiones de los privilegios y vuelvo a decir ante la Justicia. De pronto serán los jueces, los fiscales, los que tengan que rendir cuentas, pero hay funcionarios hasta lo que se les ha retenido. Por ejemplo, el vehículo por conducir el estado de ebriedad y no ha pasado nada. Hay funcionarios, por ejemplo que mandaron a aprender fuego el vehículo de otro ciudadano y tampoco pasó nada. Entonces tenemos que tener muy cuidado mucho cuidado cuando señalamos este tema de los privilegios. A mí alguien le enseñó cuando era muy chica, algo que cuando vos señalas para adelante hay tres que te señalan a la vos. Entonces

hay que ser muy cuidadosos. Estoy de acuerdo con usted en que no debiera haber privilegios entre los legisladores y el mayor privilegio que podemos tener es estar sentados aquí representando un montón de gente que hoy me está pasando bastante mal. Ese era el mayor privilegio que deberíamos tener y el único. Espero de verdad. Algún día que haya otro tipo de justicia no solo de Justicia como Poder Judicial, sino otro tipo de justicia social, otro tipo de Justicia legislativa en la que todos seamos iguales ante la Ley y en la que todos tengamos que rendir las mismas cuentas por los mismos actos que cualquier vecino lo deseo realmente y que si hay una obra que se produjo de una manera clandestina que incumplió con legislaciones y que incumplió con lo específicamente acordado por Ordenanzas contra el Código de Edificación del Departamento nadie venga que porque tiene poder a decir esta obra se va a continuar o no? Porque soy la hermana, hija esposa, conocida, sobrina de tal o cual funcionario. Sé que vamos a estar a la altura porque hay un equipo de trabajo que así lo que así lo ha deseado y que así lo hace. Pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Perdón, voy a pedir que pase la Comisión de O.P.T. y R.N. Gracias, Señor Presidente solo a esa Comisión? pregunta le Sr. Presidente/. Gracias Concejal Silvina Camiolo. Continuamos con el punto 3) Expte. N° 3.857/2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés de Social y Educativo la Jornada de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Bloque Partido Justicialista). Autora Concejal Magali Acosta. Sr. Presidente tiene la palabra, argumento que ya lo hice en el punto e), Este proyecto bueno nace de todo el trabajo que ha venido realizando también el Área de Discapacidad del Municipio en conjunto con varias asociaciones principalmente esta jornada son para capacitar en primer término de los empleados municipales para brindar una mejor atención. También a toda la comunidad malargüina y en esto también es abierta a toda la comunidad en sí que la solicite va a haber una gran disertadora que es la Licenciada Alejandra Marty que ella es Licenciada en Trabajo Social docente y referente del voy a leer del Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional. Sí, que su Sigla es GLARP también ha sido Fundadora de la Dirección a las Personas con Discapacidad. Ha venido realizando un currículum más extenso en toda la temáticas. Así que agradecemos, pues celebramos nuestro sistema realizando esto y más hablando de los derechos de adquiridos de algunas personas. Pido que el Cuerpo se constituya en Comisión. Gracias Concejal Magali Acosta, si me permite deberíamos poner a consideración la moción suya,

pero considero lo primero que leer el proyecto para ver de que se trata, luego nos constituimos en Comisión y posterior cuando volvamos leemos el Despacho. Proyecto Declaración: Declarar de Interés Social y Educativo las Jornadas de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Visto: Las Jornadas de Los Derechos de las Personas con Discapacidad, a realizarse en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, el día 9 y 10 de junio a las 15:00 hs. por la Lic. Alejandra Marty. Y; Considerando: Que las Personas con Discapacidad (PCD), enfrentan barreras físicas, sociales y actitudinales que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Que es imprescindible promover una cultura inclusiva desde el ámbito público, asegurando que los empleados municipales y la comunidad en general comprenda, respeten y garanticen los derechos de las personas con Discapacidad. Que nuestro Departamento asume la responsabilidad de capacitar principalmente al personal municipal y a la comunidad en general acerca de este tema, a fin de una eficaz y eficiente atención a las mismas. Que estas Jornadas de capacitación estarán a cargo de la Lic. Alejandra Marty, Lic. En Trabajo Social, Asesora Técnica del GLARP (Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional), Postgrado en RRHH, Fundadora de la Dirección de Atención a la Personas con discapacidad, creadora del Programa Integración Socio Laboral, creadora del Proyecto e implementación en la primera fase del CUD en Mendoza, responsable de la creación y puesta en marcha del Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad. Y Asesora Técnica en materia de Discapacidad hasta la fecha. Que esta capacitación busca promover el respeto, la inclusión y el trato a las Personas con Discapacidad. Declara: Artículo 1º: Declarar de Interés Social y Educativo la Jornada de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se realizarán en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, el día 9 y 10 de junio a las 15:00 hs. por la Lic. Alejandra Marty. Artículo 2º: Entregar copia de la presente pieza legal a la Lic. Alejandra Marty. Artículo 3º: De forma. Firma Concejal Magali Acosta. Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, solicito que el Cuerpo se Constituya en Comisión, ponemos a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa. El Cuerpo se Constituye en Comisión siendo la hora 11:00, se reanuda la Sesión siendo la hora 11:48. Se da lectura al despacho emitido, reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Magali Acosta, Elizabeth

González, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Pablo Villarruel y Martín Palma, ponemos a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. /Continuamos con el punto 4) Expte. N° 3.858/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitud de informe de estado actual de la Dirección Provincial de Vialidad-Sub Zona Malargüe y Programa de mantenimiento de Rutas (Bloque Encuentro). Autor Concejal Francisco Parada. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Francisco Parada, gracias Señor Presidente buenos días, buenos días a todos los miembros del Concejo Deliberante quien nos visita hoy hace lo que el 29 de mayo salía una noticia en las páginas oficiales del Gobierno de la Provincia. Con este título avanzan los caminos productivos en Malargüe 30% de las rutas planificadas ya estarían en ejecución y si nosotros hacemos quizás una, no sé un estudio público de cuáles son los reclamos quizás más generalizado y más frecuente en nuestro vecinos es el tema del estado de las rutas Nacionales, Provinciales, pero particularmente en las Provinciales porque obviamente Malargüe es el Departamento más extenso. Entiendo que tiene más de 3000 metros de más de kilómetros de rutas Provinciales la verdad que las situaciones son complejas. Entonces frente a este anuncio de los caminos llamados caminos productivos que según la página oficial serían 460 kilómetros que se estarían trabajando con 380 el mantenimiento y 80 kilómetros de nueva traza, allí también. En esa información presentan el plan de trabajo. Bueno, cómo se va abordar estos caminos productivos a reparar? Sí, por ejemplo, aparece la Ruta Provincial 222 que va al Paso de Las Damas. 40 Kilómetros de Las Leñas a Cajón de los Oscuros después pues unos 82 Kilómetros camino a Carqueque 84 kilómetros a Poti Malal , 78 km. De la de la Ruta 221 y de la 226, 29 kilómetros nuevamente No perdón. El primero nuevamente responde a Cajón de los oscuros. Después habla de nuevas trazas ,nuevas trazas que serían dos 221 Calmuco supongo que es desde el Alambrado 51 kilómetros la 226 al Seguro supongo que es Cajón Seguro pegado al Cajón de Los Ángeles, camino hacia el río Grande hacia la zona de Valle Noble y al final termina la noticia. Diciendo el mantenimiento de los equipos y el suministro de combustible está a cargo de Impulsa Mendoza y reafirmando su compromiso con la inversión pública en la estructura para el desarrollo productivo del Sur mendocino la maquinaria y el personal a cargo a las tareas lo aporta la Dirección Provincial de Vialidad, entonces la primera pregunta que surge que se ha proyectado este plan de intervención

en los caminos productivos? Porque me imagino si está interviniendo Paso las Damas en este tiempo? o El Seguro los temporales. Incluso el Portezuelo Carqueque ya es zona de Complejo en invierno desconozco si existe ese Plan, pero la pregunta más importante está un poco relacionado también con la nota que a entregó en mano usted de parte de la Concejal Viviana Mosca, cuál es la situación de Vialidad Provincial? En Malargüe, qué recursos tienen?, que personal tiene este recurso humano? Cuántos empleados tenía y cuántos tienen los últimos tiempos? Si cuál es la situación, cuántos maquinistas? Cómo está la situación de los mecánicos? Los talleres? Cuál es la situación? Quién es el responsable después de la renuncia del ingeniero Martínez? Quién era el responsable de Vialidad Provincial? Efectivamente, bueno, obviamente por jurisdicción nosotros no podemos exigir el pedido de informe, así que apelamos a nuestra Legisladoras que acuden en ese sentido y tenemos muchas confianza que se hiciera obviamente las Cámaras acompañarán este periodo de informe, así que pido que vaya a la Comisión de O.P.T. y R.N. sí para que allí lo trabajemos y salga el despacho correspondientes. Gracias Señor, Presidente a Usted Concejal Francisco Parada. Sr. Presidente Concejal Elizabeth González tiene la palabra gracias Sr. Presidente, quería pedir para hablar respecto al proyecto que ha presentado el Concejal Francisco Parada, pensando en todas las trazas que nombran el proyecto el anuncio que se hizo desde la Provincia algo se habló cuando tuvimos la reunión con el Ministro Mema que dijo que era en el camino turísticos, también y productivos. Yo pensando que a lo último se nombra Impulsa Mendoza en esos caminos van todos a proyecto mineros todos van a poder cumplir de los cuales nosotros no tenemos ni la ínfima idea de cómo se están llevando a cabo porque ya están trabajando y hemos pedido participar de las reuniones que se han hecho y no nos han contestado. Hemos pedido también por sistema Tiket con la Concejal Viviana Mosca a Potasio Río Colorado de lo cual también hubo un anuncio de que se iba a estar empezando el material que no sabemos por qué camino si será pues en el Sur o por La Pampa que tampoco sabemos nosotros. Entonces yo creo que este cuerpo necesita estar informado y participar de todo lo que se está haciendo en minería porque no lo sabemos y la gente nos pregunta y no sabemos qué contestarle, porque incluso ahora salió una un anuncio que van a tomar gente para trabajar, pero que lo van a tomar desde Mendoza y sí ni decían nombrado a la Escuela Técnica y Técnico en Seguridad. También cuando nosotros preguntamos acá una Dirección de

Minería que pedimos un informe inclusive de Canteras del Departamento, nos mandan a San Rafael, entonces yo pregunto. Entonces para aquí está Dirección de Minería, acá una Oficina donde ya han quedado sin trabajo, cuatro o policías mineros desde el Departamento dos que lo echaron y bueno pusieron y de lo cual hemos estado hablando con la gente y no está todo claro como decían en su tiempo que iba a estar muy claro la forma de trabajar. Así que como Cuerpo y en representación de todos, tengo algún conocimiento en minería, quería pedir de que a la gente el Impulsa, a la gente de Dirección de Minería a Minería de acá que por favor nos mantenga informado o que cuando pidamos un informe de alguna de algún proyecto minero este seamos contestados porque somos representantes del pueblo de Malargüe, gracias Sr. Presidente. A Ud. Concejal Elizabeth González./ Expresa el Sr. Presidente lo que pasa con Minería es la misma con Vialidad, sin representantes o si es esta persona que anda sonando. Imagino que se carga américa como mínimo Título de Grado. Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, para acompañar el pedido, el Concejal Parada. Entiendo y coincido en su pensamiento a ver los anuncios políticos que lamentablemente se hacen la cuatrocientos kilómetros de aquí a veces se hacen con desconocimiento y creen que todos somos medios ignoros porque como dice el Concejal es época festival es época invernal. Eh ya hay muchos de esos caminos que se anuncian en los cuales están trabajando, están con nieve, el malargüino común ustedes verán permanentemente en nuestros vecinos del Cortaderal, Salinilla, Carapacho, El Salitral y puede nombrar infinidades de Parajes sobre los que no tienen ningún tipo de mantenimiento mi respuestas y que nos anuncien este tipo de cuestiones la celebro me parece interesante que sean turísticas que sean minera, pero hay prioridades lo planteamos como bien lo dijo la Concejal en la reunión con el Ministro la prioridad la debe tener vuelve a tener el pueblo, los chicos que van al Cortaderal y tienen que ir saltando en la traffic y que en los bolsones de talco para que la traffic no se quede encajada. Los vecinos que vienen de Agua Escondida y llegan sin las luces y en el paracolpe sin las patentes, la gente que va a trabajar a la antena. Entonces me molestan este tipo de cuestiones y yo apelo a la Senadora nexa que trate de buscarnos respuesta a esto porque por más que traigamos un científico de la NASA a dirigir Vialidad, si no tenemos recursos es prácticamente imposible mantener los ocho mil kilómetros de Ruta. Gracias Señor Presidente, a Ud. Concejal Martín Palma./ Continuamos con el punto g) Expedientes provenientes del

Departamento Ejecutivo no ingresados./Punto h). Despacho de las Comisiones de Trabajo

1) Expte. N° 5.475-HC-068-2.024. Interbloque UCR-Independiente, Reconstruyendo Malargüe-Unión Mendocina. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione un abono para empleados municipales. Despacho N° 34 Interno N° 34. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Visto y Considerando Ídem proyecto original. Resuelve. Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un Convenio Especial para empleados municipales, con la Empresa prestadora de servicio de transporte CATA para el Departamento de Malargüe. Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se garantice que el abono sea solamente para uso exclusivo en horario de trabajo, pudiendo el empleado contar con un viaje de ida (horario de entrada) y un viaje de vuelta (horario de salida), por día laboral (40 viajes al mes). Artículo 3°: De forma. Firman Concejales Elizabeth González y Silvina Camiolo. La Concejala Silvina Camiolo, hace una observación no es un bono, simplemente es abono. Ponemos a consideración el despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. / Continuamos con el punto 2.Expte. N° 5.397-HC-063-2.024. Proyecto de Ordenanza: Encomendar al Departamento Ejecutivo a la creación de normas regulatorias de la publicidad oficial en Malargüe, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 35 Interno 35. Reunida la Comisión para el análisis del expediente referencia la misma sugiere dar por aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto y Considerando: ídem proyecto original. Ordena. Artículo 1° al Artículo 2°: Ídem proyecto original. Artículo 3°: Quedará redactado de la siguiente manera: Exclusiones: Quedan excluidos de la presente Ordenanza la publicación de textos ordenados, actos administrativos o judiciales. Artículo 4 al Artículo 7°: Ídem Proyecto original. Artículo 8°: Prohibiciones y Obligaciones: No se podrá promover o contratar publicidad oficial aquello que: a) Por acción u omisión de manera directa o indirecta, explícita o implícita promueva, difunda o favorezca la exclusión discriminación o diferencia por motivos de religión, nacionalidad, raza y ideología, opinión política, filosofía o gremial género, sexo, orientación sexual, posición económica, condición social, grado de instrucción o caracteres físicos. B) Promueva de forma directa o indirecta, a la

violencia a comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico. c) Menoscabe, obstaculice o perturbe las políticas públicas o cualquier actuación legítimamente realizada por otro poder público en el ejercicio de sus competencias. d) Induzca a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier agrupación política u organización social. e) Genere el descrédito, denigración o menosprecio, directo o indirecto de una persona física o jurídica, privada o pública. f) contenga información que sea engañosa, subliminal y/o encubierta. g) Se aplique en eventos, publicaciones o actividades, cuyo objetivo sea la promoción de sustancias psicoactivas, tales como los psicofármacos, las drogas y el tabaco. h) Impulsar o promocionar conductas adictivas como las del juego y afines. i) Auspiciar productos insalubres. j) Auspiciar eventos corporativos o empresariales sin que exista una razón valedera que lo justifique. Respecto a las obligaciones, el responsable de la Secretaria/Dirección de Prensa/Comunicación deberá informar cada tres meses el estado presupuestario y los detalles que sean requeridos al Honorable Concejo Deliberante. k) Auspiciar eventos de salud que no estén a cargo de profesionales de salud debidamente matriculados y habilitados a tal fin. Artículo 9° al Artículo 19° Ídem Proyecto original. Artículo 20°: Quedará redactado de la siguiente manera: Convocatoria: La dirección de Relaciones con la Comunidad o la que en el futuro la reemplace, deberá convocar de manera fehaciente a todos los medios de comunicación, productores independientes, agencias de publicidad y Programas radiales o televisivos a los efectos de la inscripción en el Registro Municipal de Comunicación y Producción (REMUCOP) de Malargüe. ARTICULO 21°: Ídem proyecto original. Artículo 22°: Quedará redactado de la siguiente manera: Sanciones: El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza será considerado falta grave, sin perjuicio de las sanciones y responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieran corresponderle a los/las funcionarios/as que incurrieran en dicha conducta. Artículo 23 al Artículo 25°:Ídem proyecto original. Artículo 26°: De forma. Firman Concejales Elizabeth González Silvina Camiolo y Magali Acosta. Sr. Presidente tiene la palabra Concejales Elizabeth González Silvina Camiolo, solicito un cuarto intermedio, se pone consideración y es aprobado. Sr. Presidente Concejales Elizabeth González Silvina Camiolo, es para reanudar la Sesión. Ponemos a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién este por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad./ Sr. Presidente

Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra, es para agradecerle al acompañar este Proyecto le han hecho modificaciones sepa que es uno de los primeros proyectos que presenté, quiero recodar, estoy muy contento porque realmente proyectos por ahí porque se hablaba mucho en ese momento de la pauta publicitaria y demás y bueno hoy verlo que siga avanzando y siga adelante de todos, cosas bien, agrade pone muy contento que las cosas salgan. Gracias Concejal Pablo Villarruel/. Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, la verdad que siempre digo que la política estar a la altura de reparar y creo que es una discusión que tenemos que darnos en todos los ámbitos el tema de la pauta publicitaria en lo personal cuando me tocó ser Legisladora Provincial siempre critiqué demasiado que la pauta publicitaria de la Provincia fuera pero realmente vergonzosa, recordarán Uds. incluso que contrataba a empresas de publicidad de esposas de Senadores en ese momento, de esposas de funcionarios del Gobierno y esto voy a decirlo claramente ocurrió en el Gobierno del actual Gobernador en la primera gestión de Cornejo y era realmente escandaloso porque se denunciaba continuamente es más había hasta denuncias llevadas a adelante por los Legisladores, los Bloques, distintos Bloques incluso el Frente de Izquierda en su momento el peronismo también que ocurría, al no existir una Ley que regule la pauta publicitaria de pronto terminaba siendo decantando lo que es la Ética, entonces en lugar que hubiesen situaciones que entendíamos todos que era irregulares e ilegales, al no existir un sistema normativo de lo que es la regulación de la pauta publicitaria decantaba en abstracto, creo que es importante que nosotros debemos la discusión de la pauta publicitaria por eso de hecho incluso se envió el proyecto a todos los Concejales que lo teníamos en nuestras manos y muchas de las modificaciones que se incorporaron tiene que ver con éste tipo de aporte, por ejemplo agradecer acá los equipos de Secretarios de los otros Concejales que nos comentaron situaciones que no estaban ocurriendo en este municipio pero que potencialmente podían ocurrir y es la publicidad de municipios a veces de situaciones de salud, por ejemplo una conferencia sobre salud dictada por personas que no tienen formación académica, si quizás han realizado algún coucheo muchos de los couchos ontológicos, que son carrera que no por desmerecer estudian a través de redes y los municipios auspiciando y cada vez que hablamos de auspicio es con dinero, con plata económicamente para que esas personas den los talleres entonces hablamos de couch odolontógico que por ejemplo

decían que tu obesidad por decirlo eh que fue un caso específico de un municipio cercano y se dice el pecado y no el pecador, pero un municipio muy cercano que auspició una jornada donde se iba a hablar de obesidad y el peso de tu madre, o sea una cuestión que científicamente no es una generalidad y el municipio brindando aportes para que se llevara adelante esa capacitación y generando además no solo desinformación, sino ejercicio ilegal de la profesión y el municipio aprobando y avalando y ahí quiero agradecer a una Secretaria específicamente que nos dijo creo que también tiene que estar regulado que no se pueda hablar de cualquier cosa y que el municipio no avale, ni apruebe cualquier cosa de las que se dicen hoy en día en distintos ámbitos, lo científico es una cosa y lo no científico es otra cosa, tengo que agradecer también a quien leyeron y nos dieron aportes significativos para que no termine siendo una pauta la publicidad termine siendo restrictiva y Uds. verán que no se han puesto restricciones a los actos de gobierno, porque si creemos importante que los actos de gobierno y los textos ordenados, tenga acceso a toda la población, que tenga acceso todo y cada uno los Malargüinos, lo que estamos intentando reglamentar y regular es que esa publicidad no sea personal del funcionario sino que esa institucional y que además cumpla leyes que ya tiene la Provincia como es el acceso a la información pública, esa Ley que está tan trillada porque se la menciona tanto no es que se comunica cualquier cosa, también tiene pautas y me parece importante que se cumpla para que ese acceso a la información termine siendo un derecho del ciudadano y del vecino que con sus impuestos sostiene toda la administración, creemos importante que se apruebe y que el municipio de Malargüe sea en este punto bastión de ejemplo para la transparencia, quiero dar solo un dato que siempre me molestó mucho que ocurrió en la gestión pasada y que lamentablemente al inicio de esta gestión creo que fue el gran punto de quiebre Uds. recordarán que tuvimos vuelos comerciales que conectaban a Malargüe con Mendoza y con Córdoba por el lado Norte y a Malargüe con Neuquén, Comodoro Rivadavia, Ushuaia por el Sur esos vuelos comerciales funcionaban muy bien y el municipio tenía que pagar un canon que era prácticamente para tener derecho a acceder a esa ruta comercial de 4 millones, en su momento estamos hablando de mucho dinero que la inflación a veces nos agarra y nos olvidamos 4 millones en su momento era un número pero para un municipio Sr. Presidente realmente era un número irrisorio, cuanto se pagó en el mismo tiempo de

pauta publicitaria? En el mismo tiempo 50 millones , entonces hablábamos hace un rato de las prioridades y nosotros perdimos la ruta comercial de LADE que era la línea aérea del estado que era con aviones chiquitos, familiares que funcionaron muy bien de los cuales nunca hubo desperfectos, ni siquiera una denuncia de algún pasajero que se demoró al contrario teníamos el orgullo de estar insertos en el mercado aéreo y una oferta incluso hubo una oferta Malargüe- Bs.As. en temporada, perdimos esa ruta comercial por 4 millones y se destinaron 50 millones en pauta publicitaria, me parece un despropósito y una vergüenza de estar a la altura y por eso las discusiones a futuro que nos tenemos que dar que la pauta publicitaria, no puede terminar sacándole el presupuesto a obras y a servicios esenciales en el Departamento de Malargüe, era mucho más sencillo ir en ese avión a Neuquén y además por los costos les puedo asegurar que eran costos muy accesibles y nos conectábamos, para seguir viendo a familiares, incluso desde lo laboral muchas personas usaban esa ruta para llegar a sus trabajos y hacerlo en 45 minutos, pensemos en números lo que era en 45 minutos llegas a Neuquén , sabemos que hay muchos Malargüinos trabajando allí y se perdió, vuelvo a decir la picardía de perder ese acceso a mejores condiciones y además a mantener a Malargüe conectado por 4 millones de pesos y por otro lado se rifaron 50, Sr. Presidente entonces esto fue vergonzoso y creemos que desde el Honorable Concejo Deliberante en hacer este cambio de paradigma d publicidad y para los actos de gobierno en hacer formación pública y no para promoción y publicidad personal el que lo quiera hacer está en todo su derecho tiene sus redes y tiene sus propios canales de comunicación que la pague con su bolsillo, no con el bolsillo de los Malargüinos . Muchas gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Silvina Camiolo./ Continuamos con el punto 3) Solicitud N° 5.986.Prof. Fabián Amaya, Director del Centro Educativo de Nivel Superior Secundario N° 3-512, eleva invitación al Acto de Imposición de nombre de la mencionada Institución Educativa a llevarse a cabo el día 10 de junio del corriente año, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 18 Interno N° 18. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La solicitud N° 5.986-2.025 Prof. Fabián Amaya, Director del Centro Educativo de Nivel Superior Secundario N° 3-512, eleva invitación al Acto de Imposición de nombre de la mencionada Institución Educativa a llevarse a cabo el día 10 de junio del corriente año, y;

Considerando: Que el CENS N° 3-512 es una Institución Educativa que busca brindar una educación de calidad a jóvenes y adultos. Que esta Institución funciona en la Escuela N° 1-681 José Ranco, teniendo aulas anexas en la Escuela N° 1-718 Prof. Nicolás Bustos Dávila y en los Parajes de Bardas Blancas y La Junta. Que el CENS N° 3-512 es una opción de formación académica de nivel medio. Que la comunidad educativa eligió el nombre Héroes del Crucero Gral. Belgrano para recordar y honrar a los caídos en el conflicto por la Soberanía de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur. Que el Acto Oficial de Imposición de nombre se llevará a cabo el día 10 de junio de 2.025 en una emotiva ceremonia en las instalaciones del Establecimiento. Que estas iniciativas fortalecen la identidad institucional, promueven la memoria colectiva y realzan los valores del respeto, inclusión y pertenencia en el ámbito educativo. Resuelve: Artículo 1°: Hacer entrega al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 3-512 de un Diploma Legislativo con la siguiente leyenda: “Recordar es honrar. Esta Institución inscribe en su identidad el legado de coraje y sacrificio de los Héroes del Crucero Gral. Belgrano”. Artículo 2°: Felicitar a la comunidad educativa del CENS N° 3-512, por el compromiso demostrado en la consolidación de su identidad institucional, promoviendo valores de inclusión, igualdad y respeto. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales Francisco Parada, Magali Acosta. Ponemos a consideración el Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quien este por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. Continuamos con el punto i) Asuntos Varios. Concejales Magali Acosta, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión, ponemos a consideración la moción de la Concejales Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. El Cuerpo se constituye en Comisión, siendo la hora 11:30./Visto: El contenido de la Solicitud N° 6931-2025. Consultorios Integra2 y firmantes Solicitan al Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, la Adhesión al Proyecto de Ley “Emergencia en Discapacidad”. y; Considerando: Que la Ley 26.378 aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, y la Ley 27.044 le otorgó jerarquía constitucional en los términos del artículo 75° inciso 22 de la Constitución Nacional. Que el Artículo 1° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dispone que “El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con

discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” Que el Artículo 4° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dispone, entre otras, las siguientes obligaciones generales que asumen los Estados Partes: “a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención; b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad; c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad (...).” Que la iniciativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la realización del Proyecto de Ley identificado como Expediente N° 7861-D-2024, impulsado por el Diputado Nacional Daniel Arroyo (Unión por la Patria), propone declarar la Emergencia en discapacidad en todo el territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2027 inclusive. Que el Proyecto de Ley busca contribuir a efectivizar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que garantiza, entre otros, los derechos a la educación (artículo 24°), a la salud (artículo 25°); habilitación y rehabilitación (Artículo 26°); trabajo y empleo (artículo 27°); y nivel de vida adecuado y protección social (Artículo 28°). Que este Honorable Concejo Deliberante se ha hecho eco de las luchas colectivas en la comunidad, atendiendo a los justos reclamos y requerimientos de Consultorios Integra2, Centro de Día Recrear, Colores, Programa Super-Arte, quienes acudieron en forma presencial ante este Órgano de Gobierno local, es procedente y está encuadrado en sus facultades y atribuciones que posee, emitir la norma respectiva, como acción concreta y efectiva desde este Cuerpo Deliberativo. Que este Honorable Concejo Deliberante reconoce la urgente necesidad de una política pública nacional que asegure financiamiento, acompañamiento institucional y mecanismos de control, así como herramientas para garantizar la sostenibilidad de las entidades que brindan estos servicios esenciales. Que el compromiso con la inclusión, la equidad y los derechos humanos nos obliga a pronunciarnos y acompañar este reclamo desde los territorios locales, como parte

del sistema federal argentino, elevando nuestras voces para la pronta aprobación de dicha Ley. Resuelve Artículo 1º: Acompañar Proyecto de Ley identificado como Expte N° 7861-D-2024 en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que propone “Declarar la Emergencia en Discapacidad” en todo el territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2027 inclusive. Artículo 2º: Instar a las y los Legisladores Nacionales por Mendoza, a votar a favor del Proyecto de Ley mencionado ut supra. Diputada Nacional Lourdes Micaela Arrieta Bloque Transformación; Diputado Nacional Martín Aveiro Bloque Unión por la Patria; Diputado Nacional Adolfo Bermejo Bloque Unión por la Patria; Diputada Nacional Liliana Paponet Bloque Unión por la Patria; Diputado Nacional Julio Cleto Cobos Bloque UCR; Diputado Nacional Lisandro Nieri Bloque UCR; Diputada Nacional Pamela Fernanda Verasay Bloque UCR; Diputado Nacional Facundo Correa Llano Bloque La Libertad Avanza; Diputada Nacional Mercedes Llano Bloque La Libertad Avanza; Diputado Nacional Álvaro Martínez Bloque La Libertad Avanza; Senador Nacional Rodolfo Suarez Bloque UCR; Senadora Nacional Mariana Juri Bloque UCR; Senadora Nacional Anabel Fernández Sagasti Bloque Unidad Ciudadana. Artículo 3º: Remitir copia de la presente Resolución a todos los Concejo Deliberantes de la Provincia de Mendoza, para que adhieran a la presente. Artículo 4º: Comunicar el apoyo institucional y político de este Concejo Deliberante a todas las Organizaciones de atención a personas con discapacidad del Departamento de Malargüe, Consultorios Integra2, Colores, Centro de día Recrear, Programa Super-Arte, enviando una copia de la presente Resolución. Artículo 5º: De forma. Firman Concejales Magali Acosta, Elizabeth González, Viviana Mosca. Ponemos a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. /Continuamos con el segundo tema de Asuntos Varios, Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, es para que el Cuerpo se constituya en Comisión, ponemos a consideración la moción de la Concejal quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad, el Cuerpo se Constituye en Comisión, siendo la hora 11: 35. Sr. Presidente Concejal Magali Acosta es para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, se da lectura a la solicitud N° 6.947-2.025-0. Ing. Javier Macario. Jefe de AER INTA Malargüe. Solicita apoyo a la comunidad del INTA. La relevancia del INTA en especial de su área de Extensión Rural, no solo a nivel Nacional, sino particularmente en el sur de la Provincia de Mendoza y con

especial énfasis en el Departamento de Malargüe, cuya vasta y diversa población se ha visto históricamente beneficiada por sus Programa y acciones. Y; Considerando: Que el INTA Malargüe desarrolla una labor fundamental, articulando con Establecimientos Educativos, Instituciones Gubernamentales y Organizaciones Civiles, así como con pobladores rurales, urbanos y urbano-marginales, acercando propuestas y generando proyectos que contribuyen al desarrollo local y al crecimiento personal y comunitario. Que la extensión Rural, es el canal de comunicación que permite no solo el crecimiento y apoyo a ese sector, sino la voz exacta de las necesidades de estos, haciendo que se pueda focalizar sobre realidades reales de cada uno de ellos, atendiendo una diversidad que siempre hablará de inclusión y federalismo. Que es fundamental preservar el derecho de los pueblos a decidir qué y cómo producir sus alimentos, promoviendo la producción local y atendiendo las necesidades específicas de cada comunidad, objetivos que el INTA promueve activamente a través del fomento a la producción de pequeña escala y el reconocimiento de la diversidad cultural en los modos de producción. Que las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional pondrían en riesgo el desarrollo científico, tecnológico y productivo del País, afectando el funcionamiento del INTA y comprometiendo la continuidad de numerosos Programas que durante décadas, han fortalecido a las comunidades locales, especialmente las de Malargüe. Que el eventual desmantelamiento del INTA impactaría negativamente en las cadenas de producción regionales y en las locales que dependen de ellas, generando consecuencias adversas para el desarrollo y la sustentabilidad del territorio. Que diversos sectores del Departamento de Malargüe, resultarían severamente perjudicados de concretarse las medidas anunciadas, lo que implicaría la pérdida total del INTA en la Región y el retroceso de los logros obtenidos por nuestros pobladores gracias a su intervención. Que resulta imprescindible sostener una voz institucional plural, inclusiva y federal que permita construir políticas públicas coherentes con las realidades geográficas, climáticas y culturales de cada Región del País. Comunica: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Malargüe vería con agrado que el Gobierno Nacional revise y deje sin efecto las decisiones adoptadas que afectan el funcionamiento del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), en resguardo de su rol fundamental en el desarrollo local, regional y nacional. Artículo 2º: Comunicar y remitir copia de la presente declaración a la Ing. Agrónoma Cecilia Picca, Directora de la

Estación Experimental Agropecuaria INTA Rama Caída de la cual dependen la localidad de Malargüe. Artículo 3º: Hacer público el presente documento a través de los medios de comunicación masiva a los que tiene acceso el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, invitando a todos los sectores que se hayan beneficiado de las capacitaciones o Programa del INTA a manifestar su apoyo a dicha Institución. Artículo 4º: De forma. Firman Concejales Magali Acosta, Elizabeth González y Viviana Mosca. Ponemos a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad Continuamos con el tercer Asuntos Varios. Despacho del Cuerpo en Comisión, solicitud N° 6.970/2025-0. Concejal Martín Palma, Bloque UCR. Independiente informa denuncia sobre incumplimiento del Art. 25 de la Ordenanza N° 2.279/2.024 y Ordenanza N°540/93 Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, mismo sugiere su pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Firman Concejales Viviana Mosca, Martín Palma y Elizabeth González. Ponemos a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. / Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra solicita un cuarto intermedio en las Bancas, se pone a consideración y es aprobado. Siendo la hora 11:45. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente. Es para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión. /j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó./Cuando es la hora 11:50. Se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. -

